



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ASUNTOS JURIDICOS DITRA



DITRA - ASJUD - 38.8

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019

Señores
JEFES DE SECCIONAL, JEFES DE ÁREA, GRUPOS Y OFICINAS ASESORAS DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
País.-

Asunto: Orden

En atención a derecho de petición interpuesto por la VEEDURÍA DE MOTOCICLETAS allegado a esta Dirección con fecha 20 de mayo de 2019, en el cual solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1239 de 2008 "Por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones", de manera atenta me permito ordenar a los señores Oficiales, Suboficiales y Mandos Ejecutivos Jefes de Seccional de Tránsito y Transporte a nivel País, efectuar y difundir lo allí dispuesto, así:

Artículo 3°. El artículo 96 de la Ley 769 quedará así:

"Artículo 96. Normas específicas para motocicletas, motociclos y mototriciclos. Las motocicletas se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Deben transitar ocupando un carril, observando lo dispuesto en los artículos 60 y 68 del Presente Código.
2. Podrán llevar un acompañante en su vehículo, el cual también deberá utilizar casco y la prenda reflectiva exigida para el conductor. (Subrayado fuera texto)

(...)

Respecto a lo anterior recordarle que mencionada prenda debe ser usada por conductor y tripulante en el horario comprendido de 18:00 a 06:00 horas, asimismo, en la actualidad no existe reglamento alguno que prohíba el uso del chaleco reflectivo tipo arnés. Estricto Cumplimiento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Ernesto Rodríguez Cortes
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Transito Y Transporte
Cédula: 3055540
Dependencia: Dirección De Transito Y Transporte
Unidad: Dirección De Transito Y Transporte
Correo: ernesto.rodriguez5540@correo.policia.gov.co
02/06/2019 21:00:29

Anexo: No

CL 13 18 24 ESTACION LA SABANA PISO 3
Teléfono: 5961400 - ext 21658
ditra.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-8545-1-4-VT CO-SC-8545-1-4-VT

INFORMACIÓN PÚBLICA